

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento Plataforma Atención y Asistencia
Grupo N° 1 Atención de Contribuyente
DM-2463-2010 NISM.

RENDIC HERMANOS S.A.

RUT. N° 81.537.600-5

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIONES QUE AUTORIZAN EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

SANTIAGO,

27 DIC. 2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES. DPLA.14.01 N° Ex 670 la presentación de 06.10.2010, de Don JUAN PABLO VEGA WALKER, Rut.10.341.217-K y CHARLES NAYLOR DEL RIO, Rut. N° 7.667.414-0 en representación de RENDIC HERMANOS S.A, Rut. N° 81.537.600-5 con domicilio en AVDA. DEL VALLE N° 537, PISO 1 y 2, HUECHURABA, SANTIAGO, con giro o actividad de SUPERMERCADOS, ESTACIONAMIENTOS solicitando Derogación Total de las Resoluciones N°s. 38 y 39 con fecha ilegible de la Unidad de Coquimbo de las siguientes máquinas registradoras ubicadas en BRASIL N° 715, LA SERENA.

RESOLUCION N° 38 FECHA ILEGIBLE DE LA UNIDAD DE COQUIMBO EMITE VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS SUCURSAL BRASIL N° 715 (LA RECOVA), LA SERENA.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N°FISCAL
IBM	104	82ZNL22	02	130131
IBM	104	82ZNL23	03	130132

RESOLUCION N° 39 FECHA ILEGIBLE DE LA UNIDAD DE COQUIMBO EMITE VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS SUCURSAL VICENTE ZORRILLA N° 750, LA SERENA.

IBM	104	82ZFH30	33	130136
IBM	104	82ZFH36	34	130137

1º) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTOS, ADEMÁS, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA

Distribución:

- A: Don Juan Pablo Vega Walker y Charles Naylor Del Rio en repr.
De Rendic Hermanos S.A.
Avda Del Valle N° 537, Piso 1 y 2
Huechuraba, Santiago (casa matriz)
Brasil N° 715 – L a Serena (sucursal)
Vicente Zorrilla N° 750- La Serena (sucursal)
- IV D.R. La Serena
- Departamento Plataforma Atención y Asistencia
- Expediente